

Presentación

La seguridad ciudadana en Venezuela tiene dos grandes etapas históricas, como son los años que antecedieron al 2006 y posterior a la fecha mencionada, cuando el Estado Venezolano, a través de la CONAREPOL (Comisión nacional para reforma policial), realizó una consulta a todos los sectores de la sociedad venezolana sobre el papel jugado por los cuerpos de seguridad municipales, estatales y nacionales.

Esta consulta dio paso a un derecho policial venezolano con la creación de la Ley Orgánica de Seguridad y del Cuerpo de Policía Nacional y El Estatuto de la Función Policial, que controla las actuaciones de los funcionarios policiales en el área de formación continua, ascenso, rango y la disciplina que debe cumplir todo funcionario policial en la organización policial a la cual pertenece.

Este marco jurídico refuerza la nueva concepción de seguridad ciudadana que el estado venezolano viene ejecutando a partir del 2011, cuando comienza el proceso de homologación al nuevo modelo policial circunscrito a la defensa de los derechos humanos, proximidad y participación de la comunidades en los planes, programas y contraloría social a los cuerpos de seguridad; así como un uso racional de la fuerza policial. Todo circunscrito a la profesionalización del funcionario policial que debe cumplir una serie de requisitos y grados académicos para ascender a lo largo de su carrera policial.

Lo cual lleva a un modelo policial con una concepción de binomio policial-comunidad, ya que estos últimos también saben de seguridad porque es un problema de todos y donde hay una corresponsabilidad establecida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 55.

Sin embargo, falta mucho por hacer, y los retos del nuevo modelo policial están por verse y los propósitos requieren un tiempo histórico imposible de medir para pronunciar resultados que todavía se están construyendo con el esfuerzo de todos los venezolanos; pero de algo se está seguro: la seguridad ciudadana direccionada por el estado venezolano cambió y su ritmo es indetenible porque responde a las exigencias de los tiempos y a las necesidades de la comunidades desde sus raíces.

En este sentido, *Perspectivas, Revista de Historia, Geografía, Arte y Cultura* dedica este número 8 al tema de la seguridad, vista ésta no sólo como un asunto de armas y logística por parte de cuerpos armados, sino como una problemática social tanto de alcance gubernamental como ciudadano. La seguridad ha de ser vista como una temática multifocal que debe ser abordada desde una mirada multi, inter y transdisciplinaria. En este número contamos con 8 artículos, un ensayo y dos entrevistas; aparte de la sección de arte y la reseña de material bibliográfico, que en este caso estará acorde con la temática del presente número.

Roo, en *Principios del estado social de derecho y justicia en la Ley Orgánica del Servicio de Policía y Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana*, analizan los principios del Estado Social de Derecho y Justicia en la Ley Orgánica del Servicio de Policía y Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana (LOSPCPNB) como instrumento legal regulador de los cuerpos policiales. Esta legislación se presenta como instancia de participación para coadyuvar a planificar y coordinar las distintas políticas públicas en materia del servicio policial.

En *El lenguaje en las sociedades delictivas: Una aproximación al estudio de la relación simbólica entre el lenguaje y el delito*, González y Aguilar presentan planteamientos desde la antropolingüística y datos que aproximan a la relación simbólica entre el delito y las sociedades delictivas, en la Comunidad Brisas del Sur, municipio Maracaibo; describen con palabras y discursos la construcción desde el lenguaje los sujetos que componen la sociedad delictiva.

González y Valbuena, en *Seguridad ciudadana y participación en el nuevo modelo policial venezolano. Caso: CICPC*, analizan los nuevos significados de la Seguridad Ciudadana y Participación Ciudadana en el Nuevo Modelo Policial venezolano en el cuerpo de policía científica nacional. En este sentido, las reflexiones de los autores se centran en las nuevas significaciones de seguridad ciudadana como es la prevención y la participación ciudadana en el combate del delito en el marco de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de paz.

En *Liderazgo y calidad de atención a las comunidades en la dirección de inteligencia y estrategias preventivas del Cuerpo de Policía Bolivariana del Estado Zulia (CPBEZ)*, se analiza la relación entre liderazgo y calidad de atención a las comunidades en la Dirección de Inteligencia y Estrategias Preventivas del CPEZ; teniendo como constructos teóricos para sustentar la investigación el liderazgo, calidad de servicio, seguridad y policía-comunidad.

Rizo, Villalobos y Guerra, en *Prevención como mecanismo de participación ciudadana en Venezuela. Caso: Maracaibo-Venezuela*, analizan la prevención como mecanismo de participación ciudadana en Venezuela, la cual se enmarca en la nueva ciudadanía protagónica permitida por la Constitución Nacional de 1999; arrojando reflexiones sobre la praxis ciudadana de participar en las políticas públicas desplegada por el Estado Venezolano con el interés de darle respuestas positivas a las necesidades sentidas de los ciudadanos.

En *La actuación policial en caso de desastres siconaturales y tecnológicos: propuesta para la formación del funcionario*, Urdaneta, Medina y Cárdenas buscan proponer un instrumento para la formación del funcionario policial en referencia a su actuación en casos de desastres siconaturales y tecnológicos. En consecuencia, en este se describe la intervención y respuesta del policía en zonas de desastres se obtuvieron algunas conclusiones: el conocimiento del oficial de policía venezolano acerca de su actuación en escenarios de desastres es limitada lo cual condiciona su respuesta ante situaciones extremas y lo convierte en parte del problema, por tanto, es necesario adiestrarlo al respecto.

Guerrero, Nava y Fonseca, en *Cuerpo de Policía Bolivariana del Estado Zulia (CPBEZ): motivación y el desempeño laboral en el funcionario policial*, describe la motivación y el desempeño laboral del funcionario policial. Por tanto, en el mismo se explican los aspectos inherentes a la vinculación del desempeño laboral con la motivación del talento humano de la policía. Los autores concluyen que el policía no es incentivado, existe desmotivación en el funcionario policial lo cual impacta su rendimiento laboral, por lo cual se debe crear un programa de incentivos laborales para el talento humano del cuerpo de policía.

En *Cuerpo de Policía Bolivariana del Estado Zulia: Proximidad policía-comunidad en la prevención del delito en Venezuela*, Meza busca crear conciencia de las partes con el fin de combatir los delitos y la influencia a través de la organización estructural adecuada para las futuras generaciones de las tareas a realizar ante la ola de crímenes que rodea las comunidades. Asimismo, se ve la proximidad de prevención del delito de la policía en la comunidad como un reflejo de la creciente necesidad de la sociedad para lograr una mejor transformación de su realidad.

Eizaga, en *El mobbing como factor negativo en el Cuerpo de Policía Bolivariana del Estado Zulia*, es actualmente, un elemento que atenta contra el desarrollo armónico y progresivo de las organizaciones. En el caso del Cuerpo

de Policía Bolivariana del Estado Zulia, aunque se trate de una organización subordinada con casi dos siglos de historia, los actos de asedio, hostigamiento, vejaciones, humillaciones, maltratos y todo aquello que atente contra la condición humana, se mantienen aun cuando se habla de Humanización dentro del Nuevo Modelo Policial. La Supremacía, el Poder, los Rangos Jerárquicos y el Tráfico de Influencias superan con creces la voluntad, vocación de servicio, el esmero, la dedicación y entrega que tienen nuestros oficiales en el cumplimiento del deber.

En la sección **Entrevistas** –que se estrena en este número–, contamos con dos realizadas a personajes destacados en el ámbito de seguridad. Colina, en *El servicio de policía comunal en el Cuerpo de Policía Bolivariana del Estado Zulia. Entrevista a la Comisionada Lucía Meleán (CPBEZ)* y Medina Faría, en *Una experiencia de gestión de la seguridad en el Zulia. Entrevista al Comisario Pedro Tang Urdaneta*.

En la sección de **Arte**, hacemos reseña a Darío Delgado. Sánchez Fuenmayor reflexiona sobre la obra del artista, considerando que globaliza la cosmovisión de la tradición figurativa del arte zuliano, al hacer énfasis en la cualidad de la comunicación visual como huella que marca el retorno al origen por eclosión artística. Cuando se crearon constelaciones humanas autorreferenciales a las infinitas posibilidades de las explosiones e implosiones de la creatividad humanas en ciber espacio, cada figura fue patrimonio por registrar, catalogar, preservar y conservar en todos los sentidos.

Adeyro Colina

Editor invitado